

CHIPRE: AMNISTÍA INTERNACIONAL CONDENA EL HOMICIDIO DE GRECOCHIPRIOTAS E INSTA A QUE SE INVESTIGUEN

Amnistía Internacional ha condenado hoy el homicidio del grecochipriota Solomos Solomos el 14 de agosto de 1996, posiblemente a manos de tropas turcochipriotas. La organización de derechos humanos también ha condenado el que la policía turcochipriota no interviniera durante la paliza que costó la vida a Tasoc Isaac el 11 de agosto.

La organización de derechos humanos ha instado a que se investiguen sin dilación y de forma exhaustiva e imparcial las muertes de Tasoc Isaac y Solomos Solomos, de conformidad con las normas internacionales pertinentes, en especial los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley que afirma: *«En cualquier caso, sólo se podrá hacer uso intencional de armas letales cuando sea estrictamente inevitable para proteger una vida»* y solicita que las autoridades turcochipriotas hagan públicos los resultados de la investigación.

Amnistía Internacional también ha expresado preocupación por los informes de que los soldados turcochipriotas quizá abrieron fuego contra los manifestantes e hirieron a algunos.

Amnistía Internacional pide al señor Glafkos Clerides, presidente de la República de Chipre, al dirigente de la comunidad turcochipriota, señor Rauf Denktas y a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que tomen todas las medidas necesarias para garantizar que estos hechos no volverán a producirse en el futuro.